



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 12 de noviembre de 2021

Empresas comunes: los auditores dan buenas notas a las asociaciones público-privadas de la UE

El Tribunal de Cuentas Europeo ha aprobado las cuentas de 2020 y las operaciones subyacentes de todas las empresas comunes de la UE, que son asociaciones público-privadas entre la UE y diversos grupos de la industria y la investigación. En el séptimo de sus diez años de vida, la mayoría de las empresas comunes ya han ejecutado aproximadamente dos tercios de sus actividades en Horizonte 2020, el programa marco de la UE que financia el desarrollo tecnológico y de investigación. Los auditores también observan que las empresas comunes han aprovechado sinergias para mantener la continuidad de la actividad durante la pandemia de COVID-19 y mitigar su posible impacto en la prestación de sus servicios.

Para llevar a cabo actividades de investigación e innovación en sus ámbitos específicos, las ocho empresas comunes de la UE activas en el marco de Horizonte 2020 gestionan recursos financieros por un valor total de 19 700 millones de euros. Estos proceden de fondos en efectivo facilitados por la Comisión Europea a través de sus programas de investigación e innovación, y de contribuciones en especie y otras contribuciones financieras de socios privados, Estados participantes y organizaciones intergubernamentales. Las empresas comunes recurren principalmente a convocatorias de propuestas para seleccionar los mejores proyectos objeto de financiación. Fusion for Energy, la empresa común que opera en el marco de Euratom, cuenta con un presupuesto estimado de alrededor de 15 000 millones de euros para financiar la parte europea de la ejecución del proyecto de fusión nuclear del ITER en Francia. Este presupuesto comprende el coste de funcionamiento de la operación nuclear de 2028 a 2035. En febrero de 2021, el Consejo de la UE aprobó aproximadamente 5 600 millones de euros como contribución de Euratom a Fusion for Energy para el ciclo presupuestario 2021-2027.

Como todos los años, los auditores examinaron la situación financiera de todas las empresas comunes en 2020. Constataron que sus cuentas eran fiables y conformes a las normas internacionales de contabilidad, y que no había errores significativos en las operaciones de pagos e ingresos subyacentes.

«Aunque algunos aspectos aún podrían seguir mejorando, nuestra auditoría de 2020 confirma que la gestión financiera y de cumplimiento de las empresas comunes es sólida», señala Ildikó Gáll-Pelcz, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable de la auditoría. *«Observamos*

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe anual del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las empresas comunes de la UE. El texto íntegro del informe puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

positivamente que las empresas comunes han adaptado su actividad a las limitaciones impuestas por la pandemia sin grandes repercusiones en las actividades y los resultados, gracias a las sinergias que existen entre ellas».

Sin embargo, los auditores señalaron varias cuestiones que necesitaban mejorar; por ejemplo, aunque los controles internos eran eficaces en general, se hallaron insuficiencias en la planificación anual de los pagos y en los sistemas informáticos a nivel local. Los resultados de la auditoría de los pagos de subvenciones también indicaban que los costes de personal son la principal fuente de error, lo que sugiere que deberían racionalizarse las normas y procedimientos relacionados con estos últimos como condición para los futuros programas marco de investigación. Además, en algunos casos, existe el riesgo de que las insuficiencias en los recursos humanos afecten negativamente al rendimiento general de las empresas comunes causando, por ejemplo, la insuficiente retención de competencias clave, la falta de claridad en los canales de rendición de cuentas y una menor eficiencia del personal.

Los auditores verificaron la tasa de ejecución de las actividades de las empresas comunes y estimaron que, al final de 2020, estas ya habían suscrito el 88 % de los acuerdos de subvención previstos en Horizonte 2020 y aplicado aproximadamente el 62 % de los objetivos de contribución de sus miembros a las actividades de Horizonte 2020. Sin embargo, existen diferencias considerables en el nivel de realizaciones de las empresas comunes, atendiendo a la naturaleza del ámbito de investigación, la duración heterogénea de los proyectos y su operatividad. Las actividades establecidas en el marco financiero plurianual 2007-2013 y pertenecientes al Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico y al programa de la Red Transeuropea de Transporte se han ejecutado casi en su totalidad.

Por último, los auditores valoraron positivamente que todas las empresas comunes habían tomado medidas correctoras para responder a las observaciones de auditoría de años anteriores. En particular, observaron que Fusion for Energy había mejorado considerablemente la calidad de la información que facilitaba en las cuentas anuales de 2020, especialmente al proporcionar la estimación de los costes totales en euros de la realización de sus obligaciones de entrega para el proyecto de fusión nuclear ITER (18 000 millones de euros). No obstante, los auditores también llamaron la atención sobre el hecho de que cualquier cambio en las principales hipótesis relativas a la estimación de los costes totales de finalización y la exposición al riesgo podría dar lugar a aumentos significativos de los costes o a nuevos retrasos en la ejecución del proyecto ITER.

El documento de síntesis «Resumen de la auditoría de las empresas comunes de la UE relativa a 2020» puede consultarse en inglés en el [sitio web del Tribunal](#); las restantes lenguas de la UE estarán disponibles en breve.

Contacto de prensa

Oficina de prensa del Tribunal: press@eca.europa.eu

Claudia Spiti: claudia.spiti@eca.europa.eu - Móvil: (+352) 691 553 547

Vincent Bourgeais: vincent.bourgeais@eca.europa.eu - Móvil: (+352) 691 551 502